ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 05 de diciembre del año 2014, en el local de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia de la C.P. Marlene C. Barrios, Asistente de la U.O.C. y Sra. Alicia Vazquez, Secretaria de Actas; se da inicio al Acto de Apertura de sobres de las ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 06-14 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS", con ID N° 284098,** dentro del marco del **Proyecto UNE – CHE TAPYI.**

Acto seguido, con las palabras de la C.P. Marlene Barrios, se realiza la apertura de sobres, contándose con una sola oferta. En atención a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014 y a la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 317 del 8 de octubre de 2014, en su Art. 22° dispuso los plazos para comunicar las adjudicaciones de los llamados que comprometan en forma parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, estableciéndose el 10 de diciembre de 2014, como fecha tope de comunicación. La justificación de la apertura se basa en la necesidad de contar con el servicio de ceremonial para la Institución, dentro del proyecto UNE – CHE TAPYI, atendiendo a la ejecución de los Programas.

Por consiguiente y de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a la lectura del monto de la oferta y la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, quedando a cargo del Comité de Evaluación la verificación de los demás documentos de carácter formal, resultando lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	PUBLICIDAD MARTINEZ	**Gs. 6.016.100.-**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL ANEXO E	PUBLICIDAD MARTINEZ
Formulario de Oferta	**SI**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**SI**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	**NO APLICA**

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados, se firma 1 (uno) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 09:25 horas.

SRA. ALICIA VAZQUEZ
Secretaria de Actas

C.P. MARLENE BARRIOS
Asistente U.O.C.